



PAUTA PARA SOLICITUD DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD LEY 21.411.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

T A3F	LCTOS ADMINISTRATIVOS.
√	Solicitud presentada en oficina de Partes del Municipio: Carta formal dirigida al Sr. Alcalde explicando los motivos de la implementación aportando antecedentes sociodelictuales de carácter cuantitativo o cualitativo o cualquier antecedente que justifique el cierre.
\	Informe favorable de carabineros (Trámite exclusivo Municipal).
/	Informe favorable de bomberos (Trámite exclusivo Municipal).
1	Informe favorable de Dirección de Tránsito (Trámite exclusivo Municipal).
\	Informe Favorable Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones respectiva (Trámite exclusivo Municipal).
✓	La solicitud de cierre deberá señalar su forma de administración, indicando si ella recaerá en una o más personas naturales o en una persona jurídica. Para este fin, deberá acompañarse una carta de compromiso de la o las personas naturales que asumirán la administración o un preacuerdo con una persona jurídica, ambos debidamente firmados. Además, tratándose de personas jurídicas, deberá acompañarse la respectiva escritura de constitución e indicarse su representante legal.
	*Acta de Designación adjunta.
\	Declaración Jurada simple tipo, de a los menos el 80% de los propietarios o representantes expresando su aceptación al cierre de la vía.
	Para los efectos de esta ordenanza se entenderá que es propietario del inmueble quien figure con un título inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Serán representantes de los propietarios quienes cuenten con representación legal o bien quienes cuenten con un poder otorgado para tales efectos en conformidad a la normativa vigente. Serán considerados moradores autorizados quienes habiten el inmueble en virtud de un título debidamente constituido tales como los arrendatarios, usufructuarios o comodatarios.
	*Declaración Jurada adjunta.
√	Listado con las firmas de los solicitantes, autorizadas ante notario o ante el secretario municipal. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, el rol único nacional, el domicilio y calidad en la cual comparece.

2.- CARACTERIZACION Y LOCALIZACIÓN.



Fotografías como antecedente de estado de la vía, área verde, mobiliario urbano y señales informativas, si las hubiere en la ubicación del cierro o medida de control, previo a suinstalación.

Copia de las inscripciones de dominio, con vigencia, que acrediten la propiedad de los inmuebles de que se trate o del

 $\underline{\text{título respectivo que acredita la representaci\'on }\underline{\text{o}}\text{ la calidad }\underline{\text{de}}\text{ morador autorizado.}$



Plano en escala 1:100 del cierro, indicando frente a que propiedades se instalara y con numeración de todas las viviendas que enfrentaran la calle o pasaje. El cierre debe quedar a por lo menos 5,00 metros de la esquina proyectada, para asegurar la vialidad en la calle principal.



Plano en escala 1:50 del cierro con sus características y medidas generales (alto, ancho total, ancho de puertas)

- Altura máxima de 3,00 metros y deberán asegurar, a lo menos, un sesenta por ciento de transparencia, sin que pueda impedir la visibilidad, tanto desde el exterior al interior, como viceversa.
- Deberán tener puertas que permitan, separadamente, el acceso de peatones y vehículos. De este modo, ellas podrán ser correderas, abatibles o de cualquier otra forma que permita el acceso y salida de la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural:
- Deberá considerarse en algún lugar visible al exterior del cierre una placa, letrero u otro elemento que indique la numeración oficial de cada uno de los inmuebles o unidades que enfrentan la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural.
- Incorporarán un sistema de comunicación de llamada o aviso, desde el exterior y hacia el interior de, a lo menos, un inmueble o unidad que acceda a la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural de que se trata. Este sistema debe permitir su utilización por personas con discapacidad.
- En sus diseños, deberán considerar el acceso de personas con discapacidad, dando cumplimiento a la normativa vigente aplicable
- La estructura de cierro debe ser independiente, prohibiéndose adosamiento a los cierros vecinos.
- Las medidas de control de acceso en caso alguno pueden impedir la visibilidad hacia el interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural, y deberán considerar medios humanos mecánicos o electrónicos que permitan autorizar el ingreso desde el exterior y hacia el interior de todos los inmuebles y unidades que accedan a la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural de que se trata.
- Cuando se solicite implementar una medida de control de acceso mediante barrera de entrada con caseta, controlada por medios humanos, deberá indicarse las dimensiones de la caseta, su ubicación y la forma en que la persona que desempeñe dicha labor accederá a servicios higiénicos y ejercerá, dado el caso, los demás derechos establecidos en el Código del Trabajo.







ACTA DE DESIGNACIÓN

Casablanca de 20....

En la presente acta se designa a un representante y suplentes para dar cumplimiento a las normas establecidas, tanto en la construcción del cierre, como en el funcionamiento, operatividad y pago del mismo. Los abajo firmantes, corresponden a vecinos y vecinas residentes interiores de la calle, pasaje o Conjunto Habitacional que están de acuerdo en designar como Representante al (administrador) de la Calle, Pasaje o Conjunto Habitacional y aceptan ser suplentes, en el caso de que este no sea habido. Representante (administrador) de la Calle, Pasaje o Conjunto Habitacional Nombre del Representante: Rut:Dirección domicilio...... Teléfono:......Celular:.....Celular:.... Correo electrónico......Firma.....Firma Nombre Suplente: Rut:Dirección domicilio..... Teléfono:Celular: Correo electrónico......Firma.....Firma Nombre Suplente: Rut:Dirección domicilio..... Teléfono: Celular: Correo electrónico......Firma......Firma Nombre Suplente: Rut:Dirección domicilio...... Teléfono: Celular: Correo electrónico......Firma.....Firma.... Rut:Dirección domicilio..... Teléfono: Celular:



Correo electrónico......Firma.....Firma.....





DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Sr(a)Rut			
domiciliado en calle/Pasaje	N°		
declaro estar de acuerdo con cerrar la calle / Pasaje / Conjunt	o Habitacional		
de acuerdo a las normas establecidas	s y la Ley 21.411 qu	e Regula el C	ierre de calles y
pasajes por motivo de seguridad. Declaro además conocer lo	os requisitos para la	a solicitud y o	bligaciones que
genera la autorización de la medida de control y/o cierro indi	cada en la norma vi	gente.	
Firma			
	Casahlanca	do	do 20

NOTA: Debe adjuntar fotocopia del cedula de identidad por ambos lados al reverso de este documento.

